

SESION ORDINARA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANGONERA LA VERDE DEL DIA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

=====

En Sangonera la Verde (Murcia) a diez de julio de dos mil trece, siendo las veinte horas y quince minutos, se reúne el pleno de la Junta Municipal de Sangonera la Verde para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Juan Jiménez Torres, con la asistencia del Sr. Secretario de la Junta Municipal D. Ginés Belchí Cuevas que ejerce las funciones que la ley le otorga y da fe del acto.

Asisten los siguientes vocales:

Dña. M^a del Carmen Martínez Noguera

Dña. M^a Dolores Radel Merino

D. Mateo Pintado Peñalver

Dña. M^a Teresa Guillén Hernández

Representante AAVV Ermita Nueva: D. José Torres Gil

Ausencias justificadas:

D. Salvador Espín Guirao

Dña. M^a Dolores Noguera Gregorio

Dña. M^a Carmen Baños Gregorio

Dña. Rebeca López Mayor

Representante AAVV Sangonera la Verde: D. José López Hernández

El Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, con la lectura del primer punto del orden del día:

1.- Aprobación acta de pleno ordinario de fecha 27/05/2013.

El acta es aprobada por unanimidad de los presentes.

2.- Aprobación convenio de colaboración para el desarrollo de actividades docentes durante el curso 2013/2014 del Pabellón de Sangonera la Verde.

Habiéndose presentado solamente solicitud, para la utilización de Pabellón Deportivo de Sangonera la Verde, por los colectivos CLUB ESCUELA DEPORTIVA SANGONERA LA VERDE FÚTBOL SALA y A.D. SANGONERA LA VERDE FÚTBOL SALA, y al no disponer hasta la fecha y de manera cierta, cuantos equipos, por parte de cada colectivo, se presentarán; la Junta Municipal propone la utilización del Pabellón Deportivo de Sangonera la Verde para el CLUB ESCUELA DEPORTIVA SANGONERA LA VERDE FÚTBOL SALA en un porcentaje del 60% del total de las horas disponibles y para la A.D. SANGONERA LA VERDE FÚTBOL SALA un porcentaje del 40% del total de las horas disponibles.

Se indica que éstos porcentajes no son definitivos, y que dependiendo de los equipos que cada uno de ellos presente, se realizará una nueva modificación del horario para el próximo mes de septiembre.

Para la utilización del aula de gimnasia, se aprueba al colectivo ASOCIACION HANMINJOK HAPKIDO ESPAÑA la utilización conforme al siguiente detalle:

Martes, jueves y viernes en horario de 16:00 horas a 19:00 horas.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

3.- Aprobación del uso del Campo de Fútbol de Sangonera la Verde para la temporada 2013/2014.

Se indica que solamente el club Sangonera la Verde C.F. a solicitado el uso del campo de fútbol de Sangonera la Verde, por lo que se propone aprobar el uso del campo de fútbol de hierba artificial al Club SANGONERA LA VERDE C.F. , domiciliado en Camino del Mayayo s/n 30833 de Sangonera la Verde - Murcia, CIF: G73755241.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

A la vista de la solicitud presentada por el Club SANGONERA LA VERDE C.F. dirigido a la Junta Municipal, y en la que solicitan el uso y disfrute de las instalaciones deportivas del Mayayo, en el que incluyen el campo de fútbol de césped natural, un campo anexo a éste de césped natural de entrenamiento y uno más pequeño de tierra junto al de césped artificial y los vestuarios y habitáculos que existen junto a estos campos ya mencionados, esta Junta Municipal acuerda que no existe inconveniente a lo solicitado, si bien, no se hace responsable del mantenimiento que conlleva su utilización.

Todo ello supeditado a lo que disponga la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Murcia al respecto.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

4.- Informe de Gastos.

El Sr. Presidente muestra e informa de los siguientes gastos de la Junta Municipal: J.M. Gas, limpieza solar municipal en calle Mayor, frente Mercadona, importe 1.446,07 €; Explotaciones Hoteleras Las Palmeras, comida hermandad, importe 1.375,55 €; Virexma, reparación acera en calle Montesinos, importe 814,20 €; Josefa López García, alimentos vecinos necesitados, importe 600,00 €; Agrupación Musical Cartagena, pasacalles fiestas de la Cruz, importe 1.750 €; Luzormur, iluminación fiestas el Palmeral, importe 1.230,57 €; Librería Renacimiento, libros “las condiciones del pájaro” importe 997,40 €; Jesús López Capitán SL, material ferretería c.p. Nicolás Raya, importe 674,15 €; Klaster, trofeos concurso pintura, importe 27,23 €; Klaster, placa conmemorativa equipos fútbol, importe 72,60 €; Antonio Torres Guirao, reparaciones de fontanería c.p. Nicolás Raya, importe 2.128,25 €; Klaster, trofeos exhibición haykido, importe 289,07 €; Antonio Torres Guirao, reparaciones en c.p. Delgado Dorrego, importe 1.893,84 €; Fernando Vivancos Cánovas, paella y parrillada fiesta la Cruz, importe 2.860,00 €; Domingo Moreno Riquelme, parque infantil fiestas año nuevo, importe 965 €; Panadería Cuesta Blanca, bocadillos ruta mototurística, importe 390 €; Domingo Moreno Riquelme, escenario, sonido e iluminación fiestas la Cruz, importe 3.146, €; Virexma, reparación barandillas y juegos infantiles c.p. Delgado Dorrego, importe 350,90 €; Virexma, reparación valla c.p. Nicolás Raya, importe 1.064,80 €; Virexma, reparación puerta del centro cultural, importe 239,58 €; Virexma, reparación acera en calle las Casas, importe 920,00 €.

5.- Aprobación e informe de presupuestos para las Fiestas Patronales de Sangonera la Verde.

Se presentan los siguientes presupuestos para su aprobación de las fiestas patronales: Pirotecnia Cañete SL, castillo de fuegos artificiales, cohetes y tracas, importe 4.235 €; Buyfer Baños SL, sonido, iluminación, sonomóviles diferentes actos en las fiestas, importe 8.082,80 €.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

Se presentan los siguientes presupuesto para informe de las fiestas patronales: Peña Huertana El Cuartillo, actuación de la peña en las fiestas, importe 800 €; Encarnación Espín

García, sillas para diferentes días de las fiestas, importe 968 €; Dolores Carrillo López, vestidos de las reinas infantiles de las fiestas, importe 900 €; Luzormur, iluminación fiestas, importe 2.565,20 €. Ascende el total de los presupuestos presentados para Fiestas Patronales de Sangonera la Verde a 17.581,25 €.

El Sr. Presidente propone aprobar la cantidad total de 19.000 € para las Fiestas, por si se presentan gastos no contemplados aún, como trofeos, camisetas concurso de pintura, etc...

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

6.- Informe de gestiones.

El Sr. Presidente informa que se ha llamado a Telefónica sobre los puntos de cables en calle La Virgen y se han levantado y otro se ha cortado.

El próximo 20 de julio se realiza la coronación de las reinas y el pregón de las fiestas, el pregón será realizado por El Rayito.

Se les está dando participación en las fiestas a las asociaciones deportivas.

Se está viendo con Ginés Anierte la realización del escudo de Sangonera la Verde, aún no hay nada definitivo.

Informa sobre un proyecto de reforma del C.P. Nicolás Raya por parte de la Concejalía de Educación, se trata de un arreglo general, se encuentra adjudicada la obra y por importe de 25.000 €.

7.- Ruegos y Preguntas.

El Grupo Socialista insiste en podar los “brachichitos” del Instituto.

También indica que la variante de Sangonera la Verde sigue estando mal y solicita se le dé una solución.

El representante de la Asociación de Vecinos Ermita Nueva indica que el cine de barrio no se ha realizado por que no se ha hecho lo posible para que funcionara, se necesita un proyector. El Sr. Presidente indica que se tiene que ver el coste del proyector.

El Grupo Socialista pregunta si se canalizará el gas natural en Sangonera la Verde, el Sr. Presidente contesta que de momento no.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del día diez de julio de dos mil trece, de la que se extiende la presente acta, de lo que como Secretario Hago Constar.